



BUAP

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas

CONVOCATORIA

A las personas interesadas en la

MAESTRÍA EN CIENCIAS (FÍSICA APLICADA)

Programa de Maestría SNP-CONAHCYT

Modalidad: Presencial

Periodicidad del Programa: Semestral

Inicio de Cursos: 03 de agosto de 2026

PERFIL DE INGRESO

Egresados de las licenciaturas en Física Aplicada, Física, Electrónica, Computación, Ingenierías y áreas afines.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

Aspirantes Nacionales con Estudios en México

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional federal del Título o Diploma o Grado inmediato anterior al que se ingresa, emitida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.

Certificados que NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN:

- Certificados de la BUAP o de Escuelas Incorporadas a la BUAP.
 - Certificados del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
 - Certificados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
 - Certificados del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
 - Certificados de la Universidad Autónoma de Chapingo.
 - Certificados expedidos por instituciones educativas con RVOE Federal.
 - Certificados electrónicos emitidos por la Universidad Autónoma de Guanajuato.
-
- Acta de nacimiento con fecha de expedición no mayor a 1 año.
 - Constancia de la CURP (con una antigüedad máxima de impresión de un mes y que contenga la leyenda "CURP Certificada: verificada con el Registro Civil").
 - Carta de reconocimiento o de no adeudo tramitada ante Secihti (antes Conahcyt). Esta carta es únicamente para quienes hayan tenido beca en el grado anterior y sean aspirantes a un Posgrado Elegible, la cual deberán tramitar 30 días antes de la fecha de recepción de documentos que señala la presente convocatoria.
 - Para realizar el trámite deberá consultar el enlace <https://secihti.mx/servicios-en-linea/tramites-de-conclusion-o-liberacion-de-becas/> en la página de la Secihti (antes Conahcyt).

Aspirantes Extranjeros con Estudios en México

- Acta de Nacimiento (apostillada o legalizada según corresponda).
- Constancia de la CURP con una antigüedad máxima de impresión de un mes.
- Título/Grado del nivel inmediato anterior al que ingresa.
- Cédula Profesional Federal del nivel inmediato anterior, expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP), en caso de pretender obtener la cédula profesional para ejercer en el país.
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.

Certificados que NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN:

- Certificados de la BUAP o de Escuelas Incorporadas a la BUAP.
 - Certificados del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
 - Certificados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
 - Certificados del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
 - Certificados de la Universidad Autónoma de Chapingo.
 - Certificados expedidos por instituciones educativas con RVOE Federal.
 - Certificados electrónicos emitidos por la Universidad Autónoma de Guanajuato.
-
- Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.
 - En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.
-
- Documento de identificación nacional (INE o Pasaporte).
 - Comprobante de domicilio (No mayor a 3 meses).
 - 2 fotografías recientes tamaño infantil (Blanco y negro).
 - 2 cartas de recomendación por parte de investigadores.
 - Curriculum Vitae Único (Sistema CONAHCyT).
 - Solicitud de ingreso al programa.
 - Haber terminado los estudios de licenciatura con un promedio mínimo de ocho.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

Aspirantes Nacionales con Estudios en el Extranjero

- Título/Grado (apostillado o legalizado según corresponda) y Cédula Profesional Federal emitida por la Dirección General de Profesiones (DGP), ambos documentos del nivel inmediato anterior al que se ingresa.

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.

- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.

- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.

El folio de la Resolución de Revalidación de Estudios expedida por la SEP o autoridad educativa estatal, deberá estar debidamente registrado en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED); en caso contrario deberá tramitar un duplicado del documento ante la instancia correspondiente.

- Acta de nacimiento con fecha de expedición no mayor a 1 año.

- Constancia de la CURP (con una antigüedad máxima de impresión de un mes y que contenga la leyenda "CURP Certificada: verificada con el Registro Civil").

Aspirantes Extranjeros con Estudios en el Extranjero

- Acta de Nacimiento (apostillada o legalizada según corresponda).

- Título/Grado del nivel inmediato anterior al que ingresa (apostillado o legalizado según corresponda).

- Certificado de Estudios del nivel inmediato anterior (apostillado o legalizado según corresponda).

- Constancia de la CURP con una antigüedad máxima de impresión de un mes.

- Dictamen de Reconocimiento de Estudios emitido por la Abogada General, acompañado del dictamen emitido y avalado por el Comité Académico de su respectiva Unidad Académica, así como, de la documentación que acredite los estudios objeto de reconocimiento/revalidación de acuerdo a lo señalado en el Título Tercero, Capítulo II (Del Reconocimiento y Revalidación de Estudios) del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

- En caso de pretender obtener la cédula profesional para ejercer en el país deberá presentar:

- Cédula Profesional Federal del nivel inmediato anterior, expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).

- Resolución de Revalidación de Estudios expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP), del nivel inmediato anterior.

- El folio de la Resolución de Revalidación de Estudios expedida por la SEP o autoridad educativa estatal, deberá estar debidamente registrado en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED); en caso contrario deberá tramitar un duplicado del documento ante la instancia correspondiente.

- Acta de nacimiento con fecha de expedición no mayor a 1 año.

- Constancia de la CURP (con una antigüedad máxima de impresión de un mes y que contenga la leyenda "CURP Certificada: verificada con el Registro Civil").

NOTA: Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por los artículos 53 y 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.

- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal www.titulacion.buap.mx. Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.

BUAP

Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla

- Dos cartas de recomendación en sobre cerrado, de profesores o autoridades vinculadas a su desempeño académico y/o profesional. Deberán contener firma autógrafa de la persona que recomienda al solicitante e incluir la descripción de los siguientes puntos: Características del solicitante (creatividad, independencia, determinación, capacidad de liderazgo, etc.). Cualidades que hacen al candidato elegible para realizar los estudios de posgrado (rasgos de su personalidad, capacidad de trabajo en grupo, flexibilidad o grado de adaptabilidad social, etc.). Comparación con sus compañeros de generación que permita ubicarlo/a entre el: 5%, 10%, 20% de los mejores estudiantes o en su caso, si es un estudiante promedio o inferior al promedio.
- Promedio mínimo de 8 (o equivalente en su escala de calificación).
- Contar con certificación de inglés equivalente al nivel A2.

PROCESO DE ADMISIÓN

1. Admisión por MÉRITO ACADÉMICO. Se otorga sólo a egresados de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de la BUAP que cumplan con los siguientes requisitos:

- i) Estar titulado o tener la posibilidad de obtener la titulación de manera automática.
- ii) Tener una CALIFICACIÓN PROMEDIO GENERAL mayor o igual a 9.0 (escala de cero a diez).
- iii) Haber CONCLUIDO los créditos en a lo más 5 años y haber obtenido el grado de licenciatura.
- iv) Tener CONTINUIDAD en el trabajo académico realizado entre la conclusión de las materias y el ingreso a la maestría (a lo más doce meses).
- v) Entregar en la fecha señalada en la convocatoria la siguiente documentación:
 - Solicitud dirigida al Comité de Admisión.
 - Copia de Kardex.
 - Dos cartas de recomendación de profesores de la Facultad.
 - Curriculum Vitae con fotografía y con documentos probatorios.

Nota: Si el solicitante se graduó con la opción de publicación de un artículo científico indexado en el JCR y con un promedio general mayor o igual 8.5, su caso será analizado por el comité académico del posgrado para su posible aceptación.

2. Admisión por CURSOS PROPEDÉUTICOS. Deberá aprobar los cursos propedéuticos de Métodos Matemáticos y Teoría Electromagnética con un promedio mayor o igual a 8 (ocho). La calificación mínima aprobatoria por materia es de 7 (siete). Entregar en la fecha señalada en la convocatoria la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Comité de Admisión.
- Copia de Kardex o certificado con el 100% de créditos aprobados.
- Dos cartas de recomendación de profesores de la Facultad.
- Curriculum Vitae con fotografía y documentos probatorios.

Nota: Los cursos propedéuticos solamente se pueden cursar dos veces consecutivas, de no aprobarlos deberá esperar un semestre para aprobarlos en una tercera y última oportunidad.

3. Admisión por EXAMEN DE ADMISIÓN. Deberá aprobar los exámenes de admisión de Métodos Matemáticos y Teoría Electromagnética con un promedio mayor o igual a 8 (ocho). La calificación mínima por materia es 7 (siete). Los estudiantes extranjeros y foráneos (que no provengan de la Ciudad de México, Tlaxcala, Estado de México y Morelos) pueden inscribirse al examen de admisión a maestría en física aplicada en las direcciones electrónicas: marroyo@fcfm.buap.mx o male@fcfm.buap.mx y realizar el examen de ingreso en su universidad de origen, se requiere que el postulante proporcione los datos de uno de sus profesores que se comprometa a aplicar el examen y enviar a la coordinación del posgrado el examen resuelto por el estudiante. Estos estudiantes deberán enviar los documentos solicitados escaneados en formato PDF.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Fechas importantes del proceso de admisión

- Recepción de documentos para cursos propedéuticos: 23 de febrero al 06 de marzo de 2026, modalidad presencial.
Contacto para información: male@fcfm.buap.mx, marroyo@fcfm.buap.mx
- Cursos propedéuticos: 09 de marzo al 05 de junio de 2026, se les notificara a las y los aspirantes la modalidad.
- Recepción de documentos para ingreso por Mérito Académico y por Examen de Admisión: 01 al 10 de junio de 2026, modalidad presencial.
Contacto para información: male@fcfm.buap.mx, marroyo@fcfm.buap.mx
- Fechas de Exámenes: 15 y 16 de junio de 2026 a las 9:00 am., de forma presencial.
- Entrevistas con el Comité Académico del Posgrado: 22 al 25 de junio de 2026, se les notificara a las y los aspirantes la modalidad.
- Publicación de lista de personas aceptadas: 26 de junio de 2026. Los resultados de admisión se notificarán a los aspirantes por correo electrónico.
- Inscripción al programa de maestría: 29 de junio al 03 de julio de 2026.
- Inicio de cursos: 03 de agosto de 2026 en modalidad presencial.

INFORMACIÓN GENERAL

Duración del programa de posgrado: 2 años

Costos

Cuota semestral DAE: \$ 100.00 MN. Dicha póliza cubre el costo de asignación de matrícula y le será proporcionada a la o el estudiante al inicio de cursos.

Los resultados son inapelables.

Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

PARA MAYORES INFORMES

Dr. Severino Muñoz Aguirre
Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado
Correo: smunoz@fcfm.buap.mx

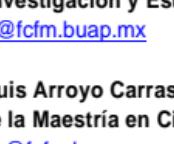
Dr. Maximino Luis Arroyo Carrasco
Coordinador de la Maestría en Ciencias (Física Aplicada)
Correo: marroyo@fcfm.buap.mx

Facultad de Ciencias Físico Matemáticas. Av. San Claudio y 18 sur Ciudad Universitaria, Col. San Manuel, Puebla, Puebla.
Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 2175
Correo del posgrado: male@fcfm.buap.mx
Horario de atención: de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., noviembre 2025



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla